



I. Municipalidad de Litueche



DECRETO ALCALDICIO N° **000603**
Hoy se decretó lo que sigue
LITUECHE, **24 MAY 2019**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar mantención de 30.000 de vehículo de 20.000 kms vehículo camión patente LBVZ-48-7, año 2019, marca WOLKSWAGEN CONSTELATTION 17.280 DC, MOTOR 20951724385172 CHASIS 953658244KR919634.
- La cotización presentada por el proveedor Porche Inter Auto Chile Spa., RUT N°76.178.493-5.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N°190 emitida por Director de Finanzas
- Que dicha mantención se requiere contratar como servicio complementario al vehículo previamente adquirido, siendo Porche Inter Auto Chile Spa, representantes oficiales de la marca y su postventa.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y su reglamento en su artículo N°7, letra g. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 de fecha 9 de Mayo del 2018 y N° 847 de fecha 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

DECRETO:

- **APRUEBESE LA CONTRATACION MEDIANTE TRATO DIRECTO** servicio de mantención de 20.000 Km., vehículo camión patente LBVZ-48-7, año 2019, marca WOLKSWAGEN CONSTELATTION 17.280 DC, MOTOR 20951724385172 CHASIS 953658244KR919634.
- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** al proveedor Porche Inter Auto Chile Spa., RUT N°76.178.493-5, por el monto de \$ 556.726 con IVA incluido. Déjese establecido que de acuerdo al art. 63 del reglamento, la orden de compra sustituye al contrato.
- **INSTRUYASE** al operador del sistema www.mercadopublico.cl realizar los procedimientos que corresponden.
- **CARGUESE** el gasto que irroque el presente al presupuesto Municipal vigente

Anótese, Comuníquese, Publíquese en el www.mercadopublico.cl

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ALEJANDRO CACERES REYES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAE/CSM/LUS/RPV/

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Operador de vehículos municipales
- Operador www.mercadopublico.cl
- Oficina de Partes (1)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

